Sello 4º 40. mrs. — Año de 1830 — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1830

conceder nuevas suertes de terreno; se li-
bre á la interesada testimonio en Relacion
bastante de estos antecedentes, á fin de que
sirva de inteligencia al Sr. Comisionado p.a
la Remedicion de tierras de Propios á Fran.co
Sevilla, y si por resultas de dha. Comision
no apareciese perjuicio á tercero en la
concesion de la suerte de que se trata, en
este caso se otorgará por la interesada la
competente Escra. para que le sirva de ti-
tulo en forma ——————

Casas Capitulares.

No puede hacerse la composicion de los 1.os y 2.os contribuyentes.

Consecuente á lo acordado por este
Ayuntam.to en Cavildo de once del actual
al oficio del Sr. Intendente de la Prov.a de
Murcia que trata sobre sacar á Remate
la composicion de las casas Capitulares de
esta Ciudad, abonandose su importe de los
debitos de primeros y segundos contribuyen-
tes, se vió la Relacion que presenta con fha.
diez y nueve de este propio mes el Conta-
dor int.o municipal expresiva de las